



Publicadas en el Boletín Oficial de Estado

El MITECO lanza las primeras ayudas del PERTE ERHA para proyectos piloto de comunidades energéticas

- La convocatoria moviliza 40 millones de euros para proyectos que impulsen la innovación social y la participación ciudadana en renovables, eficiencia energética o movilidad eléctrica
- Es una de las cuatro primeras convocatorias del PERTE ERHA, dotadas con 500 millones de euros
- Durante el proceso de audiencia pública se han recibido más de 160 alegaciones de 50 agentes distintos

24 de diciembre de 2021 - El Boletín Oficial del Estado (BOE, publica hoy la Orden TED/1446/2021, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) con una línea de ayudas para proyectos piloto de comunidades energéticas (programa CE Implementa), dotada con 40 millones, que impulsarán la innovación social y la participación ciudadana en renovables, eficiencia energética o movilidad eléctrica.

Es una de las cuatro primeras convocatorias de ayudas del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (PERTE ERHA), un completo programa de instrumentos y medidas para desarrollar tecnología, conocimiento, capacidades industriales y nuevos modelos de negocio que refuercen la posición del liderazgo de España en el campo de las energías limpias. Estas primeras líneas de ayuda están dotadas con 500 millones de euros ampliables, destinados a fomentar el hidrógeno renovable, el almacenamiento energético y las comunidades energéticas.

La Orden TED/1446/2021 se sometió a audiencia pública el pasado mes de noviembre. Durante el proceso se han recibido un total de 261 alegaciones de 50 agentes distintos, lo que demuestra el carácter participativo de las comunidades



energéticas y refuerza el compromiso del Gobierno para avanzar hacia un sistema energético más verde, abierto, justo y descentralizado.

OBJETIVOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) será el encargado de gestionar estas ayudas, que se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva y cubrirán hasta el 60 % de los costes subvencionables.

La finalidad es fortalecer el sistema de apoyo a los agentes interesados en la creación y desarrollo de comunidades energéticas, principalmente ciudadanía, pymes y entidades locales, con el fin de contribuir a una descarbonización justa e inclusiva mediante el fomento de las inversiones en infraestructuras verdes y la participación de actores no tradicionalmente involucrados en el sector energético.

Podrán beneficiarse de las ayudas aquellas entidades jurídicas, públicas o privadas, que fomenten la participación ciudadana en áreas como la energía renovable eléctrica y térmica, la eficiencia energética, la movilidad sostenible y la gestión de la demanda.

PROYECTOS SUBVENCIONABLES

En el área de las energías renovables eléctricas serán elegibles actuaciones asociadas a biomasa, biogás u otros gases renovables, eólica, hidráulica y solar fotovoltaica. En renovables térmicas, se contemplan ayudas a los proyectos con aerotermia, biomasa, biometano, geotermia, hidrotermia y solar térmica.

En el ámbito de la eficiencia energética se incluye la mejora de la envolvente térmica, de las instalaciones de iluminación públicas o de polígonos industriales y de la tecnología en equipos y procesos industriales.

También son subvencionables proyectos de movilidad sostenible, como la adquisición de vehículos eléctricos y la implantación de infraestructuras de recarga.

Finalmente, en lo relativo a la gestión de la demanda se enmarca el almacenamiento detrás del contador, nuevos aprovechamientos de baterías vehiculares (segunda vida de baterías) o servicios de flexibilidad de la demanda.

Entre los costes subvencionables se incluyen, entre otros, los administrativos o de gestión de la solicitud y de justificación de la ayuda, la elaboración de los proyectos



técnicos, los costes de redacción de los pliegos y los de ejecución de las obras, así como la inversión en equipos y materiales.

LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Esta convocatoria de ayudas para proyectos piloto corresponde al programa CE Implementa del plan de impulso a las comunidades energéticas, dotado con 100 millones de euros y enmarcado en la Componente 7 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR): 'Despliegue e integración de Renovables'.

Las comunidades energéticas contribuyen al despliegue e integración de las energías renovables, pero también aportan importantes beneficios económicos y sociales en los territorios donde se implementan, ya que ayudan a dinamizar la actividad local, generar empleo y fijar población en municipios de reto demográfico.

Asimismo, ayudan a democratizar el sistema energético, pues quienes forman parte de una comunidad energética son, a su vez, productores y consumidores de su propia energía limpia.

ENERGÍAS RENOVABLES, HIDRÓGENO RENOVABLE Y ALMACENAMIENTO

EL PERTE ERHA movilizará una inversión superior a los 16.300 millones de euros, entre aportaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y fondos privados. Con carácter general, el apoyo económico se otorgará mediante convocatorias de concurrencia competitiva para seleccionar los mejores proyectos.

Las convocatorias tendrán en cuenta la participación de pymes, el impacto sobre la cohesión territorial o la transición justa, la creación de empleo o la innovación. Y tendrá prioridad la inversión a corto plazo que sea compatible con la consecución de las metas fijadas a medio y largo plazo.

Concretamente, la aportación de las líneas de comunidades energéticas al PERTE ERHA se centra especialmente en acercar la transición energética a la ciudadanía e implementar una componente social en el marco del desarrollo del PERTE.

Publicado en el [BOE](#)

Toda la información sobre el PERTE-ERHA en [este enlace](#)

Puede consultar la información del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia [aquí](#)